



## Avanza dictamen para crear secretarías y distribuir funciones de autónomos

La Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados aprobó con 18 votos a favor y siete abstenciones el dictamen de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear dos nuevas secretarías de Estado y modificar las facultades de 15 más.



Antes de la discusión sobre la extinción de autónomos, en estas enmiendas dictaminadas ya añaden a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno atribuciones en materia de transparencia y determinación de la información que deberá ser considerada de interés público, y a una nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, funciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).



También se agregan a la Secretaría de Seguridad Pública y Participación Ciudadana (SSPPC) atribuciones para controlar el sistema nacional de inteligencia y “para llevar a cabo operaciones especiales en su labor como policía complementaria”.

El dictamen a la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum crea la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; la Secretaría de las Mujeres y además da solución al uso de la palabra –presidenta o presidente- e incluye ahora la frase “persona titular del Poder Ejecutivo Federal”.

La dictaminación se dio de manera exprés, según denuncia de diputados de Acción Nacional (PAN), pues el dictamen se distribuyó el sábado en la noche y antes de cumplirse 48 horas se sometió a discusión de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.

Debieron transcurrir al menos cinco días de anticipación, acusó el diputado panista Marcelo Torres Cofiño quien fue respaldado por el diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, de Movimiento Ciudadano.

Sin embargo no se corrigió el procedimiento y la diputada Graciela Ortiz, de Revolucionario Institucional (PRI), siguió adelante con la dictaminación, en la que PAN y PRI votaron en abstención.

¿En qué consiste la iniciativa?

La iniciativa fue enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum a la Cámara de Diputados el 1 de noviembre y en ella se propone modificar la denominación de Secretaría de la Función Pública (SFP) por Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, además de darle nuevas funciones.

Por ejemplo, la conducción de la política pública en materia de compras y contrataciones consolidadas, en la determinación de los bienes arrendamientos o servicios en las contrataciones.



Además fungirá como área consolidadora de los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios llevar a cabo los actos de planeación investigación de mercado y procedimientos de contratación.

A la SSPC –acusó el panista Torres Cofiño- se le dan funciones de control en materia de inteligencia “sin controles adecuados y existe peligro latente de violaciones a los derechos humanos (además) se vulnera la independencia de la Fiscalía afectando la autonomía del Poder Judicial”.

A la Agencia de Transformación Digital y de Telecomunicaciones se le da la función de dotar de una identidad digital nacional a los mexicanos.

Sería una entidad que concentraría los datos personales de todos los mexicanos, alertó el emecista Sánchez Rivera, pues no se dan garantías a los mexicanos sobre el manejo o corrección de sus datos personales.

“La ciudadanía debe tener el derecho de conocer, revisar y de ser necesario cuestionar el uso de sus datos personales. ¿Que confianza puede tener la ciudadanía en una agencia que puede manejar e incluso transferir sus datos sin estructura de supervisión?”, advirtió el diputado naranja.

Su tarea -según el dictamen- será hacer uso efectivo de la tecnología para el bienestar del pueblo “asegurando el acceso a programas sociales, trámites, servicios, seguridad y justicia a través de medios tecnológicos, dotando a las personas de una identidad digital nacional que sea la llave para acceder de manera ágil transparente y segura a los canales digitales de atención ciudadana del gobierno de México”.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXPANSIÓN política

12-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

También se le dan la tarea de lograr “la cobertura universal, social de servicios de telecomunicaciones a cargo de la ministración pública federal, así como de la conectividad en sitios públicos” y deberá conducir las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión del gobierno federal.

<https://politica.expansion.mx/congreso/2024/11/11/avanza-dictamen-para-crear-secretarias-y-distribuir-funciones-de-autonomos>